

PERIODO 2026

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pendiente de Aprobación

ACTA DE SESIONES

SESIÓN

EXTRAORDINARIA

PERÍODO 43°

1° SESIÓN EXTRAORDINARIA – 9 DE FEBRERO DE 2026

PRESIDENTE: RICARDO MARTÍN ROBLEDO

SECRETARIO: SEÑOR ROQUE ANTONIO ARRIOLA

Concejales:

Amarilla, Hernán Alejandro

Amarilla, José Antonio

Fontana, Rodolfo Arturo

Gacio, Leonidas Leonor

Galeano, Valeria de Jesús

Pasetto, Lourdes Mariana

Penzo, Liseth Ailén

Concejales Presentes:

Amarilla, Hernán Alejandro

Amarilla, José Antonio

Fontana, Rodolfo Arturo

Gacio, Leonidas Leonor

Galeano, Valeria de Jesús

Pasetto, Lourdes Mariana

Penzo, Liseth Ailén

Orden del Día

- 1) Puesta a consideración del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02/2025, de fecha 30 de diciembre de 2025.
- 2) Notas enviadas por el DEM: Invitación a negociación Paritarias 2026 – AOEM.
- 3) Acta de Acuerdo de Paritarias 2026.
- 4) Resolución de Paritarias 2026.
- 5) Nota de respuesta: Pedido del Intendente sobre la 4ta Ejecución Presupuestaria DEM.
- 6) Resolución de Ratificación de Emergencia Hídrica.
- 7) Proyecto de Ordenanza referente a Sistema de Tesorería Municipal.
- 8) Proyecto de Ordenanza referente a Escalafón del Gabinete del DEM.
- 9) Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda referente a Balances 2022, 2023, 2024 y 2025 del HCD.
- 10) Expediente 1867-021-12/03/2024. Comisión de Servicio iniciado por la Concejal Leonor Gacio.
- 11) Expediente 1867-007-05/02/2026. Comisión de Servicio iniciado por el Concejal Alejandro Amarilla.
- 12) Proyecto de Ordenanza referente a Carnaval 2026.
- 13) Proyecto de Resolución referente a Expte. 014/2026-HCD.

En San Roque, siendo las 18:15 del 9 de febrero de 2026

Sr. Presidente (Robledo): Bueno, buenas tardes estimados concejales. En primer lugar, agradecerles nuevamente su participación. Siendo las 18 horas 15 minutos, damos inicio a esta sesión y por secretaría tomamos asistencia.

Sr. Secretario (Arriola): Amarilla José Antonio (Presente).

Sr. Secretario (Arriola): Amarilla Hernán Alejandro (Presente).

Sr. Secretario (Arriola): Fontana Arturo. (Presente).

Sr. Secretario (Arriola): Gacio Leonor. (Presente).

Sr. Secretario (Arriola): Galeano Valeria. (Presente).

Sr. Secretario (Arriola): Pasetto Mariana. (Presente).

Sr. Secretario (Arriola): Penzo Liseth. (Presente).

Sr. Presidente (Robledo): Habiendo quorum constituido, pasamos al primer punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Primer punto del orden del día: puesta a consideración del acta de la sesión extraordinaria número 02/25 de fecha 30 de diciembre del 2025.

Sr. Presidente (Robledo): Esta acta fue remitida a sus correos, está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta aprobada entonces, pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario (Arriola): Notas enviadas por el DEM: invitación a negociación paritaria 2026 con la AOEM.

“San Roque, 30 de enero de 2026. Al Honorable Concejo Deliberante Municipal:

Me dirijo a usted a fin de remitirle copia de la Resolución número 0064/2026 mediante la cual se convoca a las negociaciones colectivas de trabajo con la AOEM, a fin de que se sirva designar y comunicar los representantes que participan en la misma conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, incorporándose dicha comunicación al expediente administrativo de referencia. Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Contador Orlando Raúl Pelozo, Intendente Municipal de San Roque.”

“Resolución Municipal número 0064/2026, Departamento Ejecutivo Municipal. San Roque, 30 de enero del 2026. Visto: El expediente administrativo número S1-407/2026. Considerando: Que la Ley Provincial número 6033 regula el régimen de negociación colectiva de trabajo para los empleados municipales, previendo la constitución de comisiones paritarias entre los trabajadores a través de sus entidades gremiales representativas y los municipios. Que la ordenanza municipal número 032/11 aprueba y regula el régimen de la negociación colectiva en el ámbito de la Municipalidad de San Roque, conforme a las resoluciones municipales número 199/11 de homologación y número 035/12 de reglamentación. Que en el marco de dicha normativa se prevé la negociación colectiva de trabajo entre los trabajadores afiliados a la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM) y la



Municipalidad de San Roque. Que resulta necesario establecer fecha, horario, lugar y cantidad de representantes que integrarán la comisión paritaria constituida a tal efecto. Que el Departamento Ejecutivo Municipal de San Roque, en virtud de lo dispuesto por la normativa vigente, debe designar a sus representantes para intervenir en las negociaciones colectivas correspondientes al período 2026. Por todo ello, el señor Intendente Municipal de la Municipalidad de San Roque resuelve:

Artículo 1: Convócase a la constitución de la comisión de negociación colectiva de trabajo entre la Municipalidad de San Roque y la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de San Roque (AOEM) para el día martes 3 de febrero del 2026 en el salón de reuniones del Palacio Municipal, sito en Islas Malvinas número 795 de esta localidad.

Artículo 2: Desígnase como representantes titulares del Departamento Ejecutivo Municipal para intervenir en las negociaciones colectivas de trabajo al señor Orlando Raúl Pelozo, Intendente Municipal; al señor Alejandro Solís, Contador Municipal; y al señor Fernando Leiva Acuña, Asesor Letrado Municipal.

Artículo 3: Remítase copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante Municipal a fin de que proceda a la designación de sus representantes para integrar la comisión de negociación colectiva de trabajo y para su conocimiento y demás efectos.

Firman al pie de la letra, al pie de la resolución, la doctora Aymará Gisel Ortiz, Secretaria de Gobierno y el Intendente Orlando Raúl Pelozo.”

Sr. Presidente (Robledo): Bien, ahí solamente quiero hacer una aclaración de que las personas que participaron de esa reunión fuimos el secretario, el señor Roque Arriola; el concejal Amarilla José y fui yo también, como representante del Concejo. Pasamos entonces al siguiente punto del orden.

Sr. Secretario (Arriola): Tercer punto del orden del día: Acta de acuerdo paritarias 2026.

“Acta de acuerdo paritarias 2026.

En el Palacio Municipal, sito en la calle Islas Malvinas 795 de la ciudad de San Roque, Corrientes, a los tres días del mes de febrero del año 2026, siendo las 17:30 horas, entre la Municipalidad de San Roque, representada en este acto por el señor Intendente Orlando Raúl Pelozo y los señores representantes de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de San Roque (AOEM), representados en este acto por los señores: Entivero Oscar, López Cristian Daniel, Quintana Domingo Sergio, Pelozo Olimpia Graciela, Entivero María Soledad; y por el Concejo Deliberante los señores: Ricardo Martín Robledo, en su carácter de presidente del Honorable Concejo Deliberante, el señor José Amarilla en su carácter de concejal, y el señor Roque Antonio Arriola en su carácter de secretario del Concejo Deliberante, con la finalidad de acordar las medidas a dictarse para la recomposición salarial, mejora generalizada de la situación laboral de los trabajadores municipales.

Luego de un intercambio de ideas y propuestas se proponen las siguientes acciones positivas: Actualización de los salarios del personal, recomposición salarial de todo el personal municipal en un 10% al sueldo básico y a las asignaciones familiares, a efectuarse con el sueldo del mes de febrero, y un 5% al mes de mayo del año 2026, y una cláusula de

revisión en el mes de junio conforme a la inflación anual acumulada. Ayuda escolar de modo excepcional de 125.000 pesos que será abonada en dos pagos de 62.500 a efectuarse con el sueldo de marzo y abril. Recategorización del personal conforme al mérito, la dedicación y la contratación al trabajo. Se propone el estudio de la periodicidad del pago de los haberes del personal con la creación de una caja municipal de préstamos para los agentes. Se aborda la necesidad de la indumentaria laboral, dejándose constancia de avances concretos y específicos llevados adelante por el municipio. Habiendo alcanzado las partes un acuerdo, no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 19:30 horas, firmando los representantes en prueba de conformidad. Ricardo Martín Robledo, Presidente del HCD; Contador Orlando Raúl Pelozo, Intendente de Municipalidad de San Roque; Cristian López, Secretario General AOEM; Olimpia Pelozo Graciela; Entivero María; Entivero Oscar; Quintana Sergio; profesor José Antonio Amarilla y Arriola Roque Antonio, secretario.”

Sr. Presidente (Robledo): Bien, pasamos entonces al siguiente punto.

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor presidente, antes de pasar me gustaría hacer uso de la palabra. Para por ahí comentarle a los concejales que este es un tema que debemos trabajar a futuro cuando comencemos nuestra tarea legislativa, por el hecho de que antes era una participación obligatoria, hay una ordenanza y también hay resoluciones del Concejo. Luego, como se fue modificando las normas, hoy el Concejo asiste a esta paritaria, pero es como que va y puede, digamos, opinar, pero es un mero espectador ya que nosotros tenemos nuestro propio presupuesto, hacemos nuestra propia paritaria por decirlo. Entonces habría que ver si en algún momento decidimos o no vincularnos a esa paritaria y que tenga un efecto en el Concejo o si no directamente creo que no deberíamos ni participar. Más allá de que de eso siempre tanto el gremio como el Ejecutivo nos informa, o sea, habría que ver qué hacemos con esa situación nada más. Porque si no es ir, podemos participar y demás, pero no tenemos ningún tipo de voto de relevancia porque el Ejecutivo decide la paritaria con el gremio. Creo que es así, concejal Fontana, que usted participó en varias oportunidades.

Sr. Concejal Fontana: Sí, señor, no es vinculante, señor presidente, pido la palabra. Sí, de hecho, para agregar nomás lo que dice el concejal Amarilla, sí de hecho es no vinculante y en carácter más de representante vamos a decir del pueblo conversando con los trabajadores, pero como dice el concejal Amarilla podemos opinar un montón, meternos o no, pero no depende de nosotros lo que llegue a pasar y es una potestad absoluta del Poder Ejecutivo que nosotros podemos votar. Podemos decir si seguimos participando o no, lo que parece bueno analizar a futuro es si va, alguna vez se conversó un poco de esto, si va atada o no nuestro aumento por decir, porque la paritaria no solo se discute aumento de los trabajadores, sino tenemos otras mejoras como se ve ahí, ropa y demás que no nos incumben a nosotros, pero bueno, si la parte salarial impacta a nosotros. Yo también creo que es muy difícil hacerlo, una vez ya lo conversamos un poco de esto, por qué por el presupuesto que es autónomo, porque no depende y además porque es muy pequeño. Exactamente, entonces por más que queramos no se puede, entonces ver de qué carácter se sigue

participando o que se mantenga esto, digamos, esta imparcialidad del Concejo.

Sr. Presidente (Robledo): Bien. Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Cuarto punto del orden del día: Resolución de paritarias 2026.

“Ratificación de resolución número 0087 de 2026, Departamento Ejecutivo Municipal.

San Roque, 05 de febrero del 2026. Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señor Ricardo Martín Robledo, su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Intendente Municipal de la localidad de San Roque a fin de remitir para su tratamiento y ratificación la Resolución Municipal número 0087 del 2026 del DEM de fecha 04 de febrero del 2026, mediante la cual se ratifica en todos sus términos el acta de acuerdo paritario 2026 suscrita el día 3 de febrero del 2026 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de San Roque (AOEM). La citada resolución dispone la implementación de los incrementos salariales escalonados acordados, el otorgamiento de una ayuda escolar extraordinaria, la incorporación de una cláusula de revisión salarial y demás compromisos asumidos en el marco de la negociación paritaria correspondiente al presente año. En virtud de lo expuesto y conforme a las disposiciones legales aplicables, se eleva la presente a consideración de este Honorable cuerpo, solicitando se otorgue la correspondiente ratificación de la resolución municipal número 0087/2026 del DEM.

Sin otro particular, lo saludo a usted con distinguida consideración. Contador Orlando Raúl Pelozo, Intendente.”

“Resolución Municipal número 0087/2026, Departamento Ejecutivo Municipal.

San Roque, 04 de febrero del 2026.

Visto: El expediente administrativo número S1-407/2026 y el acta de acuerdo paritario suscrita con fecha 03 de febrero del 2026 entre el Departamento Ejecutivo Municipal, la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de San Roque (AOEM) y representantes del Honorable Concejo Deliberante.

Considerando: Que ese Departamento Ejecutivo Municipal ha de políticas tendientes a la recomposición salarial y a la mejora generalizada de las condiciones laborales de los trabajadores, tanto de planta permanente como contratados pertenecientes a esta repartición municipal.

Que en el acta de acuerdo paritario 2026 las partes convinieron un incremento salarial escalonado y el otorgamiento de una ayuda escolar extraordinaria, una cláusula de revisión y otros compromisos vinculados a la situación laboral del personal municipal.

Que a los fines de otorgar plena vigencia y operatividad a lo acordado resulta necesario dictar el instrumento legal correspondiente que disponga su implementación.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el señor Intendente Municipal de la Municipalidad de San Roque resuelve:

Artículo 1: Ratifícase en todos sus términos el acta de acuerdo paritario 2026 suscrita el día 03 de febrero del 2026 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de San Roque (AOEM).

Artículo 2: Establécese el incremento salarial del 10% sobre el sueldo básico y las asignaciones familiares vigentes aplicable a todos los agentes municipales a efectivizarse con los haberes correspondientes al mes de febrero del 2026.

Artículo 3: Establécese un incremento salarial adicional del 5% acumulativo sobre el sueldo básico y las asignaciones familiares aplicables a todos los agentes municipales a efectivizarse con los haberes correspondientes al mes de mayo del 2026.

Artículo 4: Dispónese la incorporación de una cláusula de revisión salarial en el mes de junio del 2026 conforme a la inflación anual acumulada.

Artículo 5: Otórguese una ayuda escolar extraordinaria por la suma total de 125.000 pesos, la cual será abonada en dos cuotas iguales de 62.500 pesos cada una junto con los haberes correspondiente a los meses de marzo y abril del 2026.

Artículo 6: Dispónese avanzar en la recategorización del personal municipal conforme criterios de mérito, dedicación y responsabilidad de acuerdo a las evaluaciones que realicen en las áreas competentes.

Artículo 7: Instrúyase a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a efectuar las adecuaciones administrativas y presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 8: Remítase copia de la presente a la AOEM para su conocimiento.

Artículo 9: Remítase copia al Honorable Concejo Deliberante para su toma de conocimiento y ratificación.

Artículo 10: Cúmplase, regístrese y archívese.

Firman al pie de la resolución, la doctora Aymará Gisel Ortiz, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano y el Intendente contador Orlando Raúl Pelozo, Municipalidad de San Roque.”

Sr. Presidente (Robledo): Bien. Pasamos al siguiente punto.

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor presidente, antes de pasar al siguiente punto me gustaría pedir un cuarto intermedio para que todos los concejales podamos analizar e indagar y dialogar sobre algunos proyectos que vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, ya que a eso nos convoca esta sesión extraordinaria.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado. Pasamos a cuarto intermedio entonces.

Luego del cuarto intermedio, se reanuda la sesión

Sr. Presidente (Robledo): Bien, continuamos entonces con la sesión luego del cuarto intermedio y pasamos por secretaría al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Quinto punto del orden del día: Nota de respuesta pedido del Intendente sobre la cuarta ejecución presupuestaria del DEM 2026.

“San Roque Corrientes, 09 de febrero del 2026.

Al señor Intendente Municipal, contador Orlando Raúl Pelozo, Municipalidad de San Roque, su despacho. De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, en relación a la nota remitida por su despacho, expediente número 102/2026, mediante la cual solicita que este cuerpo proceda a remitir la cuarta ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025.

Al respecto, corresponde informar que no obra en esta comisión ninguna documentación vinculada a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2025. Hasta la fecha no se ha recibido balance alguno ni documentación respaldatoria ni certificaciones contables ni informes parciales o preliminares que permitan iniciar el análisis correspondiente. En consecuencia, resulta materialmente imposible para esta comisión remitir información que no ha sido presentada ante el Honorable Concejo Deliberante por parte de la gestión anterior del Departamento Ejecutivo Municipal. Asimismo, se deja constancia de que la falta de presentación en tiempo y forma de la ejecución presupuestaria de la gestión anterior del Intendente Raúl Eduardo Hadad vulnera lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Corrientes.

Sin otro particular, saludamos a usted con la mayor consideración y respeto. Hernán Alejandro Amarilla, concejal HCD; profesor José Antonio Amarilla, concejal.”

Sr. Presidente (Robledo): Bueno, esta nota se va a remitir una copia al Ejecutivo. Seguimos entonces con el siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Sexto punto del orden del día: Resolución de ratificación de la emergencia hídrica.

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor presidente, hago la moción para tratar sobre tablas esa resolución.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado.

Sr. Concejal Amarilla J.: Y señor presidente, nosotros como estuvimos en cuarto intermedio y analizamos y vimos la resolución, ya hicimos una resolución desde el cuerpo, si es que puede leer esa resolución digamos.

Sr. Secretario (Arriola): *“Proyecto de Resolución Honorable Concejo Deliberante de San Roque 2026.*

Visto: La resolución municipal número 0026 del año 2026, 12 de febrero, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal declara emergencia hídrica en el ámbito del municipio de San Roque dictada en el marco del expediente número SS6-083/2026 con fecha 9 de febrero del 2026 y considerando: Que la situación hídrica que atraviesa la localidad requiere la adopción de medidas urgentes y extraordinarias para garantizar el acceso al agua potable y el funcionamiento adecuado de los servicios esenciales.

Que la declaración de emergencia permite al Departamento Ejecutivo disponer de herramientas administrativas y operativas para atender la contingencia con mayor celeridad.

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante ratificar la medida adoptada por el Departamento Ejecutivo en cumplimiento de sus facultades de control y acompañamiento institucional.

Que la gravedad de la situación exige el trabajo coordinado entre los poderes del Estado municipal para mitigar los efectos de la emergencia y proteger a la comunidad. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque resuelve con fuerza de resolución:

Artículo 1: Ratificar en todos sus términos la resolución municipal número 0026/2026 del 12 de febrero dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco del expediente número SS6-083/2026, mediante la cual se declara emergencia hídrica en el municipio de San Roque.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, regístrese y archívese.

Firman al pie de la resolución, Pasetto Mariana concejal, Penzo Liseth concejal, doctora Gacio Leonor concejal, Galeano Valeria concejal, doctor Alejandro Amarilla concejal y el profesor José Antonio Amarilla concejal.”

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor presidente, hago una moción para poner a consideración el proyecto de resolución.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración la aprobación del proyecto.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Resulta entonces aprobado. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Séptimo punto del orden del día: proyecto ordenanza referente al sistema de Tesorería Municipal.

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor presidente, hago la moción para tratar sobre tablas el proyecto.

Sr. Presidente (Robledo): Está la moción a consideración.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Concejal Amarilla J.: Y ese proyecto también, señor presidente, ya lo habíamos analizado, debatido, así que hago la moción para poder votar.

Sr. Presidente (Robledo): La moción está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado. Entonces el proyecto resulta aprobado. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Octavo punto del orden del día: Proyecto ordenanza del escalafón de gabinete DEM.

Sr. Concejal Fontana: ¿Ese no votamos recién, señor secretario?

Sr. Secretario (Arriola): No, Tesorería Municipal.

Sra. Concejal Pasetto: Pido la palabra. También ya lo tratamos, así que, para que sea aprobado sobre tablas.

Sr. Presidente (Robledo): Está la moción de la concejal Mariana Pasetto a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobada la moción entonces.

Sr. Concejal Amarilla J.: Perdón, esta era la de Tesorería, esta última.

Sr. Secretario (Arriola): No, esta última es la de gabinete, escalafón de gabinete. Tesorería la anterior.



Sr. Presidente (Robledo): Bien. Ya está aprobado el tratamiento, ahora hacemos la moción para la aprobación. Ya tuvieron la posibilidad de leerlo, así que está a consideración la moción de aprobación.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Está aprobado entonces también.

Sr. Secretario (Arriola): Punto número nueve del orden del día: dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda referente a balances 2022, 2023, 2024 y 2025 del HCD.

“Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 01/2026. San Roque Corrientes, 09 de febrero del 2026.

Visto: Los expedientes número 1867-163-16/12/2022, número 1867-108-13/12/2023, número 1867-113-20/12/2024, número 1867-093-10/11/2025, balances anuales correspondientes a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 remitidos por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque, Corrientes y considerando:

Que los balances correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 fueron presentados e ingresados a la comisión fuera de los plazos legales, sin la totalidad de la documentación respaldatoria exigida por la normativa vigente.

Que el balance correspondiente al ejercicio 2025 al 10 de diciembre del corriente año se encuentra incompleto, sin acompañar la totalidad de los comprobantes respaldatorios que la ley demanda.

Que la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Corrientes, ley número 5571 y modificatorias establece un proceso administrativo obligatorio que comprende la registración oportuna, la presentación de estos estados contables completos y la obligación de acompañar documentación respaldatoria y pasos administrativos.

Que la falta de cumplimiento de este proceso administrativo constituye una violación a los principios de legalidad, transparencia, publicidad y responsabilidad fiscal.

Por ello, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en mayoría dictamina:

Artículo 1: Rechazar los balances correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 del Honorable Concejo Deliberante de San Roque Corrientes por haber sido presentados e ingresados fuera del término, sin documentación respaldatoria y en incumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Corrientes.

Artículo 2: Rechazar el balance correspondiente al ejercicio 2025 por encontrarse incompleto al 10 de diciembre del 2025, sin documentación respaldatoria y en incumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Corrientes.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante Madre Sanroqueña a los 9 días del mes de febrero del 2026. Firman al pie del dictamen, doctor Hernán Alejandro Amarilla concejal y el profesor José Antonio Amarilla concejal.”

Sr. Presidente (Robledo): Bien, entonces al ser un dictamen ponemos a consideración del cuerpo la votación.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Punto número 10 del orden del día: expediente 1867-021-12/03/2024 referente a la comisión de servicio iniciado por la concejal Gacio Leonor.

Sra. Concejal Galeano: Señor presidente, ya lo tratamos en comisión... perdón, en cuarto intermedio. Si podemos aprobar sobre tablas eso.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración del cuerpo la aprobación.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado entonces.

Sr. Concejal Amarilla J.: Aprobada la moción para tratar sobre tablas. Y ponga a consideración, presidente, para la aprobación del dictamen.

Sr. Presidente (Robledo): Está a consideración la aprobación del dictamen.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): También aprobado. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Punto número 11 del orden del día: expediente 1867-007-05/02/2026: Comisión de Servicio iniciado por el Concejal Alejandro Amarilla.

Sra. Concejal Galeano: Señor presidente, con el mismo criterio para para la aprobación del expediente del concejal Alejandro Amarilla.

Sr. Presidente (Robledo): Perfecto, entonces está la moción de la concejal Galeano sobre tratamiento sobre tabla.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado. Bien, y ahora entonces pasamos a la votación para la aprobación del dictamen.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): También aprobado.

Sr. Concejal Amarilla J.: Señor presidente, para que quede en acta, qué número de expediente era, secretario, el del concejal Amarilla.

Sr. Secretario (Arriola): Del concejal Amarilla es 1867-007 con fecha 05/02/2026.

Sr. Presidente (Robledo): Muy bien. Pasamos entonces al último punto del orden del día... Anteuúltimo punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Punto número 12: proyecto ordenanza Carnaval 2026.

Sra. Concejal Galeano: Pedimos aprobar nuevamente sobre tabla.

Sr. Presidente (Robledo): Está la moción de la concejal para que se apruebe sobre tabla.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobado el tratamiento sobre tabla. Ahora vamos por la aprobación.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Muy bien, aprobado también el proyecto. Ahora sí el último punto del orden del día.

Sr. Secretario (Arriola): Punto número 13 del orden del día: proyecto de resolución referente al expediente número 014/2026 del HCD.

Sra. Concejal Pasetto: Pido la palabra. También pedimos para tratar sobre tablas, pues ya lo tratamos en el cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Robledo): Está la moción de la concejal a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): Aprobada la moción de tratamiento sobre tabla. Y la aprobación del proyecto.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Robledo): También está aprobado entonces el proyecto de ordenanza.

Sin más temas que tratar y siendo las 20:28, damos por finalizada la sesión extraordinaria número 3. Muchísimas gracias.



Actas de votación

Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2025.

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 1

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para pasar a cuarto intermedio

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 2

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 3

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de proyecto de resolución

Descripción: Referente a Ratificación de Emergencia Hídrica del DEM

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 4

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas de proyecto de ordenanza

Descripción: Referente a Tesorería Municipal

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 5

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de proyecto de ordenanza

Descripción: Referente a Tesorería Municipal

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 6

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción de Tratamiento sobre tablas de proyecto de ordenanza

Descripción: Ref. a Escalafón del Gabinete DEM

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 7

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de proyecto de ordenanza

Descripción: Referente a Escalafón del Gabinete del DEM

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 8

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Descripción: Ref. a Balances 2022, 2023, 2024 y 2025 del HCD

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 9

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas de expediente

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 10

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de expediente

Descripción: 1867-021.12/03/2024 (Comisión de Servicio Concejal Gacio)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 11

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas de expediente

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 12

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de expediente

Descripción: 1867-007-05/02/2026 (Comisión de Servicio Concejal Amarilla A.)

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 13

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas de proyecto de ordenanza

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 14

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de proyecto de ordenanza

Descripción: Carnavales 2026

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 15

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para Tratamiento sobre tablas de expediente

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 16

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de expediente

Descripción: 1867-014-06/02/2026 (Remuneración HCD).

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 09/02/2026

Acta: 17

Mayoría: completa

Miembros del cuerpo: 7

Votación: a mano alzada

Presidente: Robledo, Ricardo Martín.

Afirmativos: 7

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 7

Ausentes: 0

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	AFIRMATIVO
Galeano, Valeria de Jesús	AFIRMATIVO
Pasetto, Lourdes Mariana	AFIRMATIVO
Penzo, Liseth Ailén	AFIRMATIVO

